

LIDERAZGO, ACCIÓN
HABILIDADES, PREV
LIDERAZGO, ACCIÓN
HABILIDADES, PREV

TOMANDO ACCIÓN PARA LA SALUD Y SEGURIDAD

UNA GUÍA PARA DESARROLLAR
SU PROGRAMA DE PREVENCIÓN
DE ENFERMEDADES Y LESIONES
EN SU LUGAR DE TRABAJO
EN AGRICULTURA



Promoviendo Lugares de Trabajo Seguros y Saludables para los Negocios Pequeños en California

La Comisión en Salud y Seguridad y Compensación al Trabajador (CHSWC por sus siglas en inglés) | Departamento de Relaciones Industriales de California

Reconocimientos

La *Guía para Desarrollar su Programa de Prevención de Enfermedades y Lesiones en su Lugar de Trabajo en Agricultura* fue creada por el Centro Occidental para la Salud y Seguridad en Agricultura (WCAHS por sus siglas en inglés) en la Universidad de California, Davis, como parte del Programa de Capacitación para Especialistas en Salud y Seguridad Laboral (WOSHTEP por sus siglas en inglés). WOSHTEP es administrado por la Comisión de Salud y Seguridad y de Compensación del Trabajador en el Departamento de Relaciones Industriales a través de acuerdos entre agencias con el Programa de Salud Ocupacional de la Universidad de California, Berkeley, el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en la Universidad de California, Los Ángeles, y el Centro Occidental para Salud y Seguridad en Agricultura, en la Universidad de California, Davis.

Centro Occidental para la Salud y Seguridad en Agricultura (WCAHS, por sus siglas en inglés)

Universidad de California, Davis
One Shields Avenue
Davis, CA 95616-8757
530-752-4050
<http://agcenter.ucdavis.edu>

Programa de Salud Ocupacional (LOHP, por sus siglas en inglés)

Universidad de California, Berkeley
2223 Fulton Street, 4th Floor
Berkeley, CA 94720-5120
510-642-5507
www.lohp.org

Programa de Seguridad y Salud Ocupacional (LOSH, por sus siglas en inglés)

Universidad de California, Los Angeles
Peter V. Ueberroth Bldg, Suite 2107
Los Angeles, CA 90095-1478
310-794-5964
www.losh.ucla.edu

Comisión de Salud y Seguridad y Compensación de los Trabajadores (CHSWC, por sus siglas en inglés)

Departamento de Relaciones Industriales de California
1515 Clay Street, 17th Floor
Oakland, CA 94612
510-622-3959
510-622-3265 (Fax)
<http://www.dir.ca.gov/chswc/WOSHTEP>

Revisores Técnicos

Selma Meyerowitz, DIR
Irina Nemirovsky, DIR
Robin Dewey, LOHP
Deogracia Cornelio, LOSH
William Krycia, MPH, CIH, Cal/OSHA
Guadalupe Sandoval, Director Ejecutivo,
Asociación de Contratistas de Trabajadores del Campo de California
Anne Katten, Director de Programa, Fundación de Asistencia Legal de California Rural

Diseño y Contenido

Teresa Andrews, WCAHS, Autora Principal y Traducción
Robin Dewey, LOHP, Autora
Stoller Design, Diseño

Partes de esta Guía han sido adaptadas de la Guía Tomando Acción para la Salud y Seguridad para la Industria en General, desarrollada por WOSHTEP en el 2012; la Guía para Desarrollar su Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades para el Lugar de Trabajo, preparada por el Servicio de Consultoría de Cal/OSHA, CS-1, revisada en agosto del 2005; y del Programa Modelo de Prevención de Lesiones y Enfermedades en el Lugar de Trabajo, preparado por el Servicio de Consultoría de Cal/OSHA, 6 E&T, revisado en Enero de 1997.

Derechos de autor 2013, Comisión de Salud y Seguridad y Compensación de los Trabajadores, Departamento de Relaciones Industriales. Todas las porciones de estos materiales pueden ser reproducidos sin permiso, para propósitos educativos. Por favor dar crédito a CHSWC and WCAHS.

Introducción a esta Guía.....	4
El Programa de Capacitación y Educación en Seguridad y Salud Laboral (WOSHTEP por sus siglas en inglés)	5
Resumen de la Ley del Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades (IIPP por sus siglas en inglés) de Cal/OSHA.....	6
Usando el Modelo de IIPP de WOSHTEP para la Agricultura	7
1. Asignación de Responsabilidades	8
2. Cumplimiento de los Procedimientos de Seguridad de los Empleados	9
3. Comunicándose con los Empleados acerca de Seguridad	10
4. Evaluación de Riesgos / Inspección.....	11
5. Investigación de Accidentes, Lesiones y Enfermedades	12
6. Corrección de Riesgos	13
7. Capacitación	14
8. Registro y Documentación	15
Haciendo de su IIPP un Plan Activo	17
Antecedentes e Información	18
1. Entendiendo los Riesgos de Trabajo.....	18
2. Investigando Riesgos de Trabajo	21
3. ¿Por qué Suceden las Lesiones y Enfermedades en el Lugar de Trabajo?	22
4. Controlando Riesgos.....	23
Apéndice A: Título 8, Sección 3203, Ley del Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades	25
Apéndice B: Título 8, Sección 3395, Ley de Prevención de Enfermedades por el Calor.....	29
Apéndice C: Lista de los Temas de Capacitación	30

Introducción a esta Guía



La agricultura es una de las actividades más peligrosas en los Estados Unidos [McCurdy and Carroll 2000]. Los trabajadores del campo tienen altas tasas de lesiones y enfermedades, fatales y no-fatales. Esto se debe en parte a que los lugares de trabajo son extremadamente diversos en agricultura—no sólo en términos del tipo de trabajo que se lleva a cabo, sino también respecto a las características demográficas, socioeconómicas, lingüísticas y culturales de la fuerza de trabajo. Tener un programa efectivo de Prevención de Lesiones y Enfermedades (IIPP por sus siglas en inglés) puede ayudarlo a crear un ambiente seguro de trabajo para sus empleados.

Un IIPP efectivo es más que una pieza de papel; es una herramienta efectiva y poderosa que puede ayudar a proteger a los trabajadores y solucionar las situaciones de seguridad y salud que se presentan en ambientes de trabajo específicos. Un IIPP efectivo puede contribuir a reducir costos y riesgos asociados con las lesiones y enfermedades en el lugar de trabajo.

Esta Guía fue desarrollada para ayudar a los lugares de trabajo dentro de la agricultura de California a cumplir con la ley sobre IIPP de Cal/OSHA, y consecuentemente, proteger la salud y seguridad de los trabajadores. La Guía fue especialmente diseñada para las personas que diseñan el IIPP en sus lugares de trabajo y para aquellos que participan en su implementación dentro de un marco de trabajo en agricultura.

La Guía fue desarrollada para ser usada con un programa de capacitación sobre cómo implementar un IIPP efectivo y un templete de un IIPP disponible en internet, para llenar los espacios en blanco. Estos recursos son un componente del Programa Estatal de Educación y Capacitación en Salud y Seguridad Laboral (WOSHTEP por sus siglas en inglés). Para tener acceso al templete, visite el sitio web de WOSHTEP www.dir.ca.gov/chswc/WOSHTEP/iipp.

Si necesita asistencia adicional para crear o mejorar su IIPP, puede contactar a cualquiera de los Centros de Recursos y/o al Servicio de Consultas de Cal/OSHA.

El Programa de Capacitación y Educación en Salud y Seguridad (WOSHTEP por sus siglas en inglés)

El Programa de Capacitación y Educación en Salud y Seguridad (WOSHTEP por sus siglas en inglés) es una iniciativa estatal para ayudar a reducir las lesiones y enfermedades laborales entre los trabajadores de California, además de cumplir con la regulación de Cal/OSHA para el Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades (Título 8, Código de Regulaciones de California §3203). Puede ver una copia de la regulación en el Apéndice A. WOSHTEP ofrece programas de capacitación gratuitos, materiales impresos y asistencia técnica para ayudarle a fortalecer la capacidad y habilidades de trabajadores líderes, supervisores, propietarios de pequeños negocios, gerentes y otras personas que estén envueltas en el desarrollo e implementación de programas efectivos de prevención de lesiones y enfermedades en el lugar de trabajo.

Para más información acerca de WOSHTEP, puede contactar a la Comisión en Salud y Seguridad y Compensación de Trabajadores al 510-622-3959, o visite el sitio de internet de WOSHTEP <http://www.dir.ca.gov/chswc/WOSHTEP>. Para más información acerca de los materiales y capacitaciones contacte a cualquiera de los tres centros de recursos: WCAHS en la Universidad de California, Davis al (530) 754-8678; a LOHP en la Universidad de California, Berkeley at (510) 643-8902; o a LOSH en la Universidad de California Los Ángeles at (310) 794-5964.



Resumen de la Regulación para el Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades de Cal/OSHA

- Cal/OSHA requiere que cada empleador en California establezca, implemente y mantenga un Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades (IIPP por sus siglas en inglés). Este plan escrito debe describir su programa de seguridad y salud para el lugar de trabajo y la manera en que implementará los ocho elementos de un programa efectivo requeridos por la regulación para IIPP de Cal/OSHA.
- Debe mantenerse una copia del plan en cada lugar de trabajo. Si es que el empleador tiene lugares de trabajo no fijos, debe mantenerse una copia en algún lugar central.
- El IIPP debe describir los siguientes ocho elementos requeridos por la regulación de Cal/OSHA:
 1. A quién se le asigna la responsabilidad de la seguridad
 2. Los sistemas que aseguran que los empleados cumplan con los procedimientos de seguridad.
 3. La comunicación con los empleados y los métodos para involucrarlos en las actividades relacionadas a la seguridad.
 4. La evaluación/inspección de riesgos.
 5. Las investigaciones de las lesiones, enfermedades y accidentes ocupacionales.
 6. Corrección de riesgos.
 7. Capacitación en seguridad y salud ocupacional.
 8. Mantenimiento de registros y documentación de su programa y de sus actividades.¹ La regulación del IIPP de Cal/OSHA se encuentra en el Título 8, del Código de Regulaciones de California, Sección 3203 (T8 CCR§3203). Una copia de la regulación se incluye como Apéndice A.

¹ Por favor note que mientras los empleadores deben mantener un IIPP escrito, hay algunas excepciones a los requisitos para los registros (vea la página 26 de esta Guía. Sin embargo es una buena práctica

Usando el Modelo de IIPP de WOSHTEP para la Agricultura



Desarrollar un Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades efectivo incluye identificar metas de salud y seguridad, asignar a las personas correctas para que estén a cargo, y entonces desarrollar un plan que cumple con los requisitos de Cal/OSHA mientras que cumple con las necesidades individuales del centro de trabajo. Todos los empleados deben estar informados acerca del programa y de cómo los elementos del programa se llevan a cabo en el lugar de trabajo.

Usted debe revisar y actualizar regularmente su IIPP para que siga siendo efectivo. Cal/OSHA evalúa si es que los centros de trabajo tienen “programas vivientes” —los que son implementados de manera activa y que son actualizados rutinariamente conforme se necesita.

Usted puede usar el templete del Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades de WOSHTEP para la Agricultura para ayudarle a documentar los elementos de su programa. Le recomendamos que lea esta Guía antes de usar el templete.

Vaya a la página de internet de WOSHTEP www.dir.ca.gov/chswc/WOSHTEP/iipp para tener acceso al templete. Use el templete (o alguna otra forma si usted lo prefiere) para documentar como cumplirá con los requisitos de cada elemento. Todas las herramientas mencionadas en la guía están disponibles en este sitio de internet.

Usando el Templete

Si usted está a cargo de escribir el Programa de Prevención de Lesiones, abra el templete en www.dir.ca.gov/chswc/WOSHTEP/IIPP y ¡manos a la obra! El formato del templete está en *Microsoft Word*. Escriba:

1. El nombre y la dirección de su centro de trabajo.
2. Su nombre y su información de contacto, como la persona que está llenando el formato.

Nota: Las secciones que ya están marcadas en el templete del IIPP son requeridas en la regulación de Cal/OSHA para el IIPP.

1. Asignación de Responsabilidades

(Título 8 del Código de Regulaciones de California §3203 (a) (1))

El primer paso esencial para desarrollar su Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades (IIPP por sus siglas en inglés) es identificar a la persona (o personas) quiénes estarán a cargo de su programa de seguridad y establecer cuáles serán sus roles y asignaciones. La persona identificada como responsable de su IIPP debe ser identificada con su nombre, por escrito, en su IIPP. Asegúrese de que esta persona tiene amplio conocimiento de la salud y seguridad, y de las medidas para controlar los riesgos en su centro de trabajo. Esta persona, que tendrá la autoridad y la responsabilidad por el programa de seguridad y salud en su centro de trabajo, debe tener todo el apoyo de la gerencia.

Si usted tiene sitios de trabajo que cambian de lugar, debe identificar por su nombre al menos a una persona para que esté a cargo de la seguridad en cada uno de los lugares de trabajo (un “coordinador de seguridad”). Otras regulaciones podrían requerir que una persona sea identificada bajo ciertas circunstancias (como es el caso de los Procedimientos para Altas Temperaturas bajo el Título 8, del Código de Regulaciones de California, Sección 3395). Se debe desarrollar un sistema para que los coordinadores de seguridad se comuniquen con regularidad entre ellos y con el(los) administrador (s) a cargo del IIPP. Si usted establece un comité de salud y seguridad, los coordinadores de seguridad deben ser miembros de este comité.

Usando el Template

En su template, escriba el nombre del administrador del IIPP y de cualquier co-administrador(es). También indique cuáles son las responsabilidades que el/los administrador(es) tendrán respecto a la seguridad en su lugar de trabajo.



2. Cumplimiento de los Procesos de Seguridad del Empleador

(Título 8 CCR §3203 (a) (2))

Asegúrese de que se han establecido procedimientos claros de seguridad para cada ocupación en el centro de trabajo e incluya reglas de seguridad para manejar cualquier nuevo riesgo de salud y seguridad que pudiera presentarse en el ambiente de trabajo. Usted y las personas a cargo de la salud y seguridad en cada sitio deberán revisar periódicamente y actualizar todas las reglas y procedimientos para asegurarse de que reflejan las condiciones de trabajo presentes.

La regulación del IIPP requiere que los empleadores establezcan un sistema para asegurarse de que todos los trabajadores permanentes y temporales sigan las reglas de seguridad. Este sistema debe incluir el informar a los empleados acerca de las disposiciones incluidas en el IIPP y de los procedimientos de seguridad que deben seguirse. Toda comunicación debe ser en una forma fácil de entender por todos los trabajadores. Su IIPP también debe incluir un sistema para reconocer de manera positiva a los empleados que realizan su trabajo de una manera segura y siguen prácticas de trabajo saludables, incluyendo una forma justa y consistente para disciplinar a los trabajadores que no sigan las reglas de seguridad. Si las reglas de seguridad no son seguidas, sería bueno que se revisaran los procedimientos para ver si éstos son prácticos y se pueden llevar a cabo, y hacer cambios si fuera necesario. También es importante volver a capacitar a los trabajadores que no tienen un buen rendimiento de seguridad, antes de empezar el proceso disciplinario.

Asegúrese de que su sistema no desanima a los empleados a reportar sus lesiones o enfermedades. Cal/OSHA desanima fuertemente que se establezcan programas que premian a los empleados por tener un cierto número de días sin lesiones porque este tipo de programas puede desanimar el reporte de lesiones o cuando un problema de salud presenta los primeros síntomas. Reportar los síntomas tempranos de desórdenes musculo- esqueléticos y de otros problemas de salud relacionados al centro de trabajo puede ayudar a solucionar los riesgos laborales antes de que lleguen a causar lesiones más serias. También es una forma de reducir los costos potenciales de una lesión o enfermedad más seria.

Usando el Template

En su template, se han marcado las prácticas requeridas para cumplir con la regulación. Marque las prácticas adicionales y describa por escrito la forma en que se asegurará el cumplimiento de los procedimientos de salud y seguridad en el lugar de trabajo, incluyendo sus sistemas para reconocer a los empleados que siguen prácticas de trabajo seguras.

3. Comunicación con los Empleados acerca de la Seguridad

(Título 8 CCR §3201 (a)(3))

Su programa de seguridad debe incluir un programa para comunicarse con los empleados e involucrarlos en el Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades (IIPP por sus siglas en inglés). La comunicación con los trabajadores puede llevarse a cabo por medio de capacitaciones, reuniones, anuncios, correos electrónicos, memorándums, boletines informativos, y/o a través de las actividades del comité de salud y seguridad. Los sistemas de comunicación deben incluir a todos los trabajadores incluyendo aquellos con necesidades especiales de comunicación, y deben ser en un idioma y forma fáciles de entender.

Todos los trabajadores deben estar bien informados acerca de su IIPP y la manera en cómo se implementa, así como su responsabilidad de seguir los procedimientos de seguridad y salud ocupacional de su lugar de trabajo. Hable con sus trabajadores acerca de cómo protegerse ellos mismos antes de que les asigne a labores que los expondrá a riesgos en el lugar de trabajo. Su sistema de comunicación acerca de la seguridad debe incluir también un método para animar a los empleados a reportar riesgos potenciales en el ambiente de trabajo sin temor a represalias.

Estableciendo un Comité de Salud y Seguridad

Mientras que la regulación para el IIPP de Cal/OSHA no requiere que los empleadores establezcan comités de salud y seguridad, es altamente recomendable que lo hagan, como una forma de involucrar a los empleados en la implementación efectiva de un programa de salud y seguridad. Establecer un comité de salud y seguridad también puede ayudar a cumplir con los requisitos de comunicación de la regulación del IIPP. Si usted establece un comité de salud y seguridad para cumplir con los requisitos de la regulación, su comité debe incluir tanto representantes a nivel gerencial, como trabajadores que reciben pago de salario o pago por horas. El comité debe reunirse con regularidad (al menos cada tres meses) para planear, implementar y evaluar su IIPP. Los empleadores también deben mantener registros de las situaciones relacionadas a seguridad y salud que sean discutidas durante las reuniones del comité. Para mayor información acerca de cómo establecer un comité de salud y seguridad efectivo, contacte a cualquiera de los centros de recursos (vea la página 2 para ver la información de contacto).

Usando el templete

En su templete se encuentran marcadas las prácticas requeridas de comunicación de seguridad con los empleados. Escriba cualquier otro método que use para comunicarse con los empleados acerca de seguridad. También escriba una explicación de su sistema para que los empleados reporten riesgos potenciales en el lugar de trabajo, sin temor a represalias.

4. Evaluación de Riesgos/Inspección

(Título 8 CCR §3203 (a) (4))

Todos los centros de trabajo deben tener un sistema para llevar a cabo una evaluación periódica del ambiente de trabajo para identificar riesgos de salud y seguridad que puedan causar lesiones y enfermedades. Evaluar los riesgos puede hacerse por medio de inspecciones regulares, y preguntando a los trabajadores—por medio de encuestas, entrevistas u otros medios.

Las inspecciones se pueden llevar a cabo cuando:

- Usted va a establecer su IIPP por primera vez.
- Cuando algún nuevo proceso, procedimiento, equipo o sustancia (químicos por ejemplo) va a ser usado en el lugar de trabajo.
- Cuando se identifica un riesgo que no había sido identificado anteriormente.
- Cuando casi ocurre un accidente o cuando hay alguna lesión o enfermedad ocupacional.
- Cuando se contrata y/o reasigna una actividad a los trabajadores, permanentes o temporales, para la que no se había llevado a cabo una evaluación de riesgos.
- En cualquier momento en que las condiciones del centro de trabajo requieran una inspección.

WOSHTEP tiene una sencilla lista de inspección para centros de trabajo en agricultura. Vea la Herramienta Ag-1 *Lista de Inspección*.

Usando el templete

En su templete, marque los puntos que indican quién será la persona responsable de conducir inspecciones. La regularidad de las inspecciones que se requieren está marcada. Usted también tiene la opción de conducir inspecciones en otros momentos. Escriba cuando serán llevadas a cabo otras inspecciones en el centro de trabajo.



5. Investigación de Accidentes, Lesiones y Enfermedades

(Título 8 CCR §3203 (a) (5))

A pesar de que la meta es prevenir lesiones, enfermedades y exposiciones dañinas antes de que ocurran, cuando casi pasa un accidente o cuando hay un accidente puede ser una oportunidad para identificar problemas de salud y seguridad o enfocar los esfuerzos preventivos. La investigación de accidentes debe ser llevada a cabo por gerentes o supervisores capacitados, o por cualquier otra persona conocedora. La meta principal de la investigación debe ser entender por qué el incidente, o casi accidente sucedió y cuáles son las acciones que deben tomarse para prevenir que vuelva a pasar. También es una buena idea pedir a trabajadores líderes, como aquellos que participan en el comité de seguridad (si es que tiene un comité), que participen en la investigación.

Su reporte de la investigación debe ser por escrito, identificando adecuadamente a la persona que resultó lesionada, los nombres de los testigos, y la(s) causa(s) del incidente o casi accidente. También debe incluir una descripción de los factores que no son obvios, pero que contribuyeron a que pasara, de manera que se pueda prevenir en el futuro.

WOSHTEP tiene una herramienta que puede ayudarlo a documentar las causas directas e indirectas de un incidente, accidente o casi accidente. Vea la Herramienta *Ag-2 Investigación de Accidentes, Lesiones y Enfermedades*.

Usando el Template

En el template se enlistan los pasos comúnmente tomados para conducir una investigación de accidentes, lesiones o enfermedades, algunos de los pasos son requeridos. Asegúrese de que su investigación incluye estos pasos. Marque y describa cualquier práctica adicional que sea usada en su lugar de trabajo.

6. Corrección de Riesgos

(Título 8 CCR §3203 (a)(6))

Una vez que se han identificado los riesgos, se deben corregir de manera oportuna. Usted necesita establecer un sistema de corrección de riesgos que incluya una póliza que establezca que una vez se han identificado los riesgos, que no puedan ser corregidos de inmediato, todos los empleados que estén expuestos serán removidos del área inmediatamente. Usted también debe asegurarse de que cualquier trabajador que esté resolviendo un riesgo tenga la capacitación y el equipo adecuado.

Hay varios métodos que pueden proteger de los riesgos a los trabajadores. Algunas formas son más proactivas que otras. Algunas veces usted debe usar una combinación de métodos para controlar un riesgo. Mientras que remover el riesgo es lo más efectivo, usted también necesita tener programas de capacitación y buenas pólizas como refuerzo. También puede haber situaciones en donde el equipo de protección personal, como guantes, protección para los ojos, overoles, protección para los pies, cubiertas para la cabeza y/o mascarillas respiradoras, son esenciales. Si se usa equipo de protección personal usted necesita encontrar soluciones (como parte de su IIPP) para guardar el equipo en un lugar seguro, hacer una selección y uso apropiados—incluyendo mantenimiento y reemplazo. El equipo de protección personal debe ser guardado en un lugar protegido de la contaminación con químicos, del calor excesivo, de lo que lo pueda dañar o de algún riesgo físico. El equipo de protección personal debe ser el correcto para el tipo específico de riesgo, seleccionado para que le quede a la medida al trabajador, mantenerse limpio, inspeccionado y reemplazarlo cuando se dañe. (Las personas que manejan pesticidas deben consultar la etiqueta y las regulaciones estatales para determinar qué equipo de protección personal específico se requiere).

Use la Herramienta Ag-3 *Forma para Corrección y Seguimiento de Riesgos*, para ayudarlo a monitorear los problemas de salud y seguridad que ha identificado y sus planes para resolverlos.

Usando el Template

En su template deben estar marcadas las dos secciones de la Corrección de Riesgos que son requeridas. También indique cuales riesgos están presentes en su lugar de trabajo. Adjunte sus planes y pólizas para corregir estos riesgos.



7. Capacitación

(Título 8CCR §3203 (a) (7))

La capacitación es uno de los elementos más importantes de un IIPP

La capacitación permite que los trabajadores aprendan su trabajo apropiadamente, traigan nuevas ideas al centro de trabajo, refuercen las ideas y prácticas que existen, y pone su programa en acción. Todos los trabajadores permanentes y temporales, incluyendo los gerentes y supervisores, deben recibir capacitación en un idioma y de una manera que puedan entender. Asegúrese de que su programa llega a todos los trabajadores y que se cubren todos los temas de importancia. Los trabajadores temporales, y aquellos que son asignados a trabajos que no son los de siempre, deben recibir capacitación acerca de cualquier situación de salud y seguridad relacionada a las tareas que van a llevar a cabo, para que puedan llevarlas a cabo de manera segura.

¿Qué capacitación de salud y seguridad se requiere?

La ley del IIPP requiere que se capacite a todos los trabajadores acerca de los riesgos en su lugar de trabajo:

- Cuando van a empezar a trabajar para ese empleador
- Cada que son asignados a una nueva tarea, y
- Cuando haya nuevos procedimientos, químicos/pesticidas y equipo.

¿Cómo se debe conducir una capacitación de salud y seguridad?

Usted puede necesitar la ayuda de profesionales para desarrollar y conducir el programa de capacitación requerido. Hay asistencia disponible por parte de la Comisión de Salud y Seguridad y Compensación a los Trabajadores (CHSWC por sus siglas en inglés), el Programa de Salud Ocupacional (LOHP por sus siglas en inglés) en UC Berkeley, el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional (LOSH por sus siglas en inglés) en UC Los Ángeles y en el Centro Occidental de Seguridad y Salud en Agricultura (WCAHS por sus siglas en inglés) en UC Davis, el Servicio de Consultoría de Cal/OSHA, la compañía que usted contrató para el seguro de compensación al trabajador, los consultores privados, y los representantes de ventas.

Use la Herramienta Ag-4 *Registro de Capacitación del Empleado*, para monitorear que capacitación de salud y seguridad ha tenido cada empleado, las fechas de la capacitación y los temas discutidos.

Cal/OSHA no piensa que los videos o una capacitación usando la computadora son formas efectivas de capacitación al menos que se incluya la oportunidad de hacer preguntas a un instructor.

Usando el Template

En su template, usted notará que se requiere capacitación en muchas situaciones, como cuando se acaba de implementar el IIPP. Estos requisitos ya se encuentran marcados. Añada otras capacitaciones adicionales que planea conducir, así como los temas que se cubrirán en dichas capacitaciones. Añada una descripción de cómo serán conducidas las capacitaciones y quién lo hará.



8. Registro y Documentación

(Título 8 CCR 3203 (b))

Los lugares de trabajo deben mantener un IIPP escrito y documentar como se llevarán a cabo los elementos de su IIPP (existen algunas excepciones a las reglas de registro).² Mantener esos registros le puede ayudar a ser más eficiente y efectivo en la implementación de su IIPP. Llevar un registro puede ayudarle a aprender de las experiencias pasadas, identificar patrones de lesiones o enfermedades, y ayudarlo a enfocar sus esfuerzos de prevención. Los registros también pueden ayudarle a documentar sus éxitos, como bajar las tasas de lesiones e incidentes, y la corrección de problemas de salud y seguridad. Cal/OSHA revisará sus registros durante las inspecciones, para asegurarse de que son completos y precisos.

Se recomienda que se lleven los siguientes registros para documentar los elementos de su programa. Estos registros se requieren a los lugares de trabajo con 10 empleados o más.

- 1. Inspecciones del lugar de trabajo** — Los registros de las inspecciones periódicas y programadas para identificar condiciones y prácticas de trabajo inseguras deben incluir el nombre(s) de la(s) persona(s) que lleva(n) a cabo cada inspección, los riesgos identificados y la acción que se llevó a cabo para corregir los riesgos.
- 2. Documentación de las capacitaciones en seguridad y salud que se les dio a los trabajadores** — La documentación debe incluir los nombres de los trabajadores, fecha el tipo de capacitación y el nombre de la persona conduciendo la capacitación.

² Los lugares de trabajo con menos de diez trabajadores, incluyendo a los gerentes y supervisores, sólo necesitan mantener los registros de inspección hasta el que riesgo es corregido y llevar lista de las instrucciones que se les dan a los trabajadores acerca de sus asignaciones de trabajo cuando sean contratados o cuando se les asigne a nuevas tareas.



Además se recomienda llevar los siguientes registros:

- 3. Registros de lesiones y enfermedades** — Revise con regularidad estos registros durante el año, para ver en dónde están sucediendo lesiones y enfermedades. Busque cualquier patrón o situaciones recurrentes. Esos registros pueden ayudarle a identificar áreas de trabajo peligrosas o identificar en dónde se necesita una acción correctiva.
- 4. Registros de accidentes, lesiones y “casi accidentes”**— Cal/OSHA requiere que las lesiones y enfermedades serias se reporten dentro de 8 horas a partir de que el empleador se enteró de la lesión. Las lesiones y enfermedades serias incluyen las que causan la muerte, las que requieren hospitalización de más de 24 horas para observación médica, y las que causan pérdida de cualquier parte del cuerpo, o una desfiguración física seria.
- 5. Registros de la exposición a de trabajadores a químicos** — Esto incluye pesticidas.³ Incluya las fuentes de exposición cualquier reporte de examinación física, los registros de empleo y otra información. Los empleadores usando carcinógenos regulados tienen requisitos adicionales para mantener los registros. *Vea el Título 8 del Código de Regulaciones de California para más detalles.*

Usando el Template

En su template, marque cuales registros serán archivados en su centro de trabajo. También escriba en su IIPP en dónde se encontrarán las copias del IIPP, incluyendo el original.

³ Para información adicional sobre registros relacionados a pesticidas visite: www.cdpr.ca.gov/docs/legbills/calcode/subchpte.htm

Haciendo de su IIPP un Plan Activo

Cuando Cal/OSHA inspecciona un centro de trabajo para ver si cumplen con la ley del IIPP, ellos estarán buscando estas tres cosas:

1. **¿Ha establecido su IIPP?**
2. **¿Ha implementado su IIPP?**
3. **¿Ha mantenido su IIPP?**

Se requiere que todos los lugares de trabajo, sin importar su tamaño, instituyan su IIPP. Aun cuando su operación necesite muy pocos empleados (menos de 10 trabajadores), usted necesita identificar los riesgos de su lugar de trabajo, decidir qué pasos llevara a cabo para proteger a sus empleados, y comunicarse con sus trabajadores acerca de las situaciones de seguridad de su lugar de trabajo. Pero no es suficiente solamente tener un IIPP escrito. Los programas que están escritos, pero solamente están archivados sin que nadie sepa acerca de ellos no son efectivos. Cal/OSHA evalúa si es que el IIPP en realidad es efectivamente implementado.

Cal/OSHA también quiere ver como mantiene su IIPP. Eso significa que tiene que actualizarlo regularmente, como sea provechoso. Cal/OSHA busca por programas “efectivos”, de manera que si sus operaciones cambian o nuevos riesgos se identifican, usted necesitará actualizar su programa con más frecuencia. Recuerde que la meta de tener un IIPP es promover la seguridad y la salud entre los trabajadores; pólizas y procedimientos efectivos le ayudarán a alcanzar sus metas de seguridad y salud.



Antecedentes e Información

1. Entendiendo los Riesgos de Trabajo

Muchos riesgos en el trabajo son obvios, como los objetos filosos, las áreas lodosas, los trabajadores trabajando al lado de maquinaria, etc. Otros riesgos pueden estar escondidos, como los movimientos repetitivos y las exposiciones a pesticidas. Es importante estar conscientes de todos los diferentes riesgos que debemos tener en cuenta en el trabajo, tanto los obvios como los escondidos.

Los riesgos que hay en el lugar de trabajo pueden dividirse en diferentes categorías, como: Riesgos de Seguridad, Riesgos Químicos y Biológicos, Riesgos Ergonómicos y Otro Tipo de Riesgos a la Salud.

Riesgos de Seguridad

Los riesgos de seguridad pueden causar accidentes o lesiones inmediatas. Ejemplos de riesgos de seguridad en agricultura son:

- Escaleras inseguras
- Máquinas sin protección a partes móviles
- Cuchillos y otros objetos filosos
- Riesgos eléctricos
- Áreas lodosas
- Levantar cosas pesadas
- Tractores, cosechadoras y otras máquinas
- Animales





Riegos Químicos y Biológicos

Los riegos químicos y biológicos son agentes que pueden enfermarnos. Algunos producen efecto de inmediato, pero otros toman tiempo. Algunos ejemplos son:

- Pesticidas⁴
- Bacterias y virus (en el suelo, estiércol, baños portátiles, basura, etc.)
- Moho/hongos (en plantas o animales)
- Parásitos (en plantas o animales)
- Algunas plantas (algunas sustancias en las plantas pueden causar alergias o ser venenosas)

Los químicos existen en diferentes formas: sólidos (incluyendo polvo y rocío), líquidos, y gases (incluyendo vapor). Un químico puede cambiar su forma cuando se calienta o enfría, o cuando es mezclado con otras sustancias. Los riesgos pueden cambiar dependiendo de la presentación que tenga el químico. Algunos químicos son más dañinos en forma de vapor o gas que en forma líquida. También es importante tomar en cuenta la duración de la exposición. El efecto de los pesticidas en las personas depende de la cantidad de pesticida, la interacción con otros pesticidas/químicos, y los factores individuales, como la edad, salud general, el peso, etc.

Los químicos pueden causar daño en la parte en donde estuvieron en contacto con el cuerpo (piel, ojos, nariz o garganta). Algunos también pueden entrar al cuerpo al respirarlos, tomarlos o absorbidos por la piel, y después viajar por la sangre hasta llegar a los órganos internos como: el hígado, riñón, corazón, sistema nervioso, cerebro, y órganos reproductivos. Este tipo de químicos puede dañar todo el cuerpo.

⁴ En California los pesticidas son regulados por el Departamento de Regulación de Pesticidas. Para aprender más acerca de las regulaciones para pesticidas revise el Código de Regulaciones de California, Título 3 Alimentos y Agricultura, División 6 Pesticidas y Operaciones de Control de Plagas en www.cdpr.ca.gov/docs/legbills/calcode/030201.htm

Riesgos Ergonómicos

Los riesgos ergonómicos son resultado de equipo o trabajo mal diseñado. Esto produce un desgaste innecesario en el cuerpo. El resultado puede ser dolor, y eventualmente daño a manos, brazos, cuello, espalda, pies o piernas.

Los factores de riesgo para lesiones ergonómicas incluyen:

- **Repetición:** Llevar a cabo el mismo movimiento una y otra vez
- **Fuerza Excesiva:** Usar esfuerzo físico para empujar, jalar o levantar
- **Postura Incómoda:** Trabajar en posturas que ponen estrés en el cuerpo, como encorvado, arrodillado, agachado, estirándose por arriba de la cabeza o permanecer en la misma posición por largo tiempo.
- **Presión Directa:** Contacto prolongado con una superficie dura o un borde
- **Vibración:** Al trabajar con equipo o herramientas que vibren

Otros Riesgos Ocupacionales de Salud y Seguridad

Hay otras condiciones de trabajo que pueden causar daños a través del tiempo. Algunos ejemplos son:

- **Temperaturas Extremas:** Temperaturas muy calientes o muy frías son riesgosas. Las personas que trabajan en lugares muy fríos y/o mojados pueden perder destreza, sufrir hipotermia y hasta congelación. Las enfermedades por el calor ocurren cuando el cuerpo no puede mantener la temperatura normal y se sobrecalienta. *(Los empleadores con trabajadores al aire libre deben tener un Programa de Prevención de Enfermedades por el Calor. Vea la información de la página 25 para más información acerca de Título 8 CCR §3395).*
- **Estrés:** Hay muchos factores en un ambiente de trabajo que pueden causar ansiedad, frustración y miedo. Las respuestas del cuerpo al estrés crónico pueden causar presión alta, enfermedades del corazón y trastornos emocionales. Las causas de estrés pueden incluir: mucho trabajo en un tiempo limitado, acoso o discriminación, inseguridad del empleo y amenaza de violencia en el lugar de trabajo.
- **Trabajo de Noche:** Si los empleados trabajan de noche, el empleador debe incluir en su IIPP una evaluación de los riesgos del trabajo nocturno, capacitación acerca de prácticas de trabajo seguras, inspecciones y maneras en que ellos reducen los riesgos para proteger a los trabajadores.

Nota: Para respuestas a preguntas sobre situaciones relacionadas a la salud y seguridad laboral contacte al personal de WOSHTEP en cualquiera de los Centros de Recursos y/o al Servicio de Consultoría de Cal/OSHA.

2. Investigación de Riesgos de Trabajo

Las herramientas que ayudan a identificar riesgos en el lugar de trabajo incluyen:

- Inspecciones del lugar de trabajo, incluyendo una evaluación del equipo y las prácticas de trabajo
- El Registro de Lesiones y Enfermedades de Trabajo (Cal/OSHA Log 300)
- Mapeo de Riesgos (un dibujo grande del contorno del lugar de trabajo en el que los trabajadores marcan los riesgos)
- Análisis de la actividad de trabajo
- Registros de la compensación a trabajadores
- Registros de inspecciones de Cal/OSHA y de otras agencias (por ejemplo: Departamento de Regulación de Pesticidas, Agencia de Protección Ambiental, bomberos, Departamento de Salud) incluyendo multas o notificaciones)
- El inventario de materiales peligrosos, incluyendo los pesticidas y otros químicos que se usen. También las Hojas con Datos de Seguridad (SDS por sus siglas en inglés).⁵
- Los manuales del fabricante, las instrucciones para operar equipo, y noticias sobre seguridad de las herramientas y equipos
- Registros del mantenimiento de los equipos y maquinaria
- Investigación de incidentes/accidentes, incluyendo las causas no obvias del incidente y lo que se hizo para prevenir incidentes similares en el futuro
- Los programas escritos de seguridad del lugar de trabajo, como el Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades (IIPP por sus siglas en inglés) requerido por Cal/OSHA
- Las pólizas y procedimientos escritos para tareas, herramientas y equipo específicos en el lugar de trabajo
- Registros de monitoreo mostrando exposiciones a pesticidas y otros químicos, ruido y otros riesgos
- Cualquier prueba médica que sea requerida, como los de niveles auditivos, o análisis de sangre para ver los niveles de plomo
- Entrevistas con trabajadores y gerentes

Es una buena idea usar más de un método para identificar los riesgos de trabajo. Asegúrese de realizar inspecciones regulares, pero también hable con los trabajadores para aclarar sus observaciones y aumentar su entendimiento de la situación. Por ejemplo, pregunte: *“Por lo general, ¿las cosas son así?”* *“¿Hay algo más que debería tener en cuenta?”* Para obtener la mejor información de las personas a las que les pregunte, es mejor hacerlo en privado. Lleve a cabo la conversación alejada de las otras personas y ofrezca mantener confidencial el nombre de la persona, si esto es necesario.

⁵ Las Hojas de Datos de Seguridad, conocidas en inglés como Safety Data Sheets (SDS), antes eran llamadas Hoja de Datos de Seguridad de los Materiales, o Material Safety Data Sheet (MSDS) en inglés.

3. ¿Por qué pasan las lesiones y enfermedades en el lugar de trabajo?

Un incidente puede tener varias causas no obvias. Trate de identificar los problemas antes de que ocurra un accidente. Si sucede un accidente, o casi sucede un accidente, aprenda de eso. Usualmente hay múltiples factores que contribuyen al incidente, así que examine todas las posibilidades. La siguiente lista le puede ayudar. Eche un vistazo a:

Las Tareas y Procedimientos de Trabajo

- Demandas físicas y mentales
- Ritmo y carga de trabajo
- Procedimientos claros y realistas para las tareas del trabajo
- Procedimientos de emergencia

El Ambiente de Trabajo

- Maquinaria / herramientas
- Área de trabajo/el espacio y la distribución de las instalaciones
- Temperatura, ruido y calidad del aire
- Acceso al equipo de emergencia y seguridad

La Dirección y la Organización

- Compromiso de recursos y la responsabilidad para la seguridad
- Sistemas de comunicación y reporte
- Inspecciones y mantenimiento regulares
- Plantilla de empleados y horario de trabajo

Los Factores de la Fuerza de Trabajo

- Experiencia y capacitación
- Fatiga
- Estrés
- Actitud y percepción de riesgos
- Diferencias de idioma





4. Control de Riesgos

Una vez que los riesgos han sido identificados, hay varios métodos que pueden proteger a los trabajadores. Hay una “jerarquía” o pirámide de posible soluciones. Las soluciones más efectivas, en la parte de arriba de la pirámide, son aquellas que eliminan el riesgo. Abajo están esas soluciones que reducen o limitan la exposición de los empleados. Con frecuencia una combinación de métodos es necesaria para obtener la mejor protección.



Remover el Riesgo—Controles de Ingeniería

La mejor manera de proteger a los trabajadores es remover los riesgos del ambiente de trabajo o al menos mantener los riesgos alejados de los trabajadores. Estos métodos son a los que se les llama con frecuencia controles de ingeniería. Estos métodos solucionan el riesgo y no dependen de las acciones de los trabajadores para ser efectivos. Abajo hay algunos ejemplos:

- **Rediseñar el proceso:** Acercar los camiones de carga más cerca a los trabajadores para disminuir el esfuerzo por levantar y cargar.
- **Sustituir productos peligrosos por otros más seguros:** Usar pesticidas menos tóxicos.
- **Rediseñar el equipo:** Evitar el uso de herramientas de mango corto que prolongan el tiempo de estar agachados. Usar sistemas cerrados para mezclar y cargar pesticidas.

Mejorar las Pólizas y Procedimientos de Trabajo—Controles Administrativos

Cuando el riesgo no puede eliminarse, otra opción es implementar reglas que limiten la exposición de los trabajadores al peligro. Estas medidas son llamadas con frecuencia controles administrativos e incluyen:

- Programar el trabajo para temprano por la mañana o por la tarde, para evitar la exposición a altas temperaturas durante la temporada de calor.
- Hacer cumplir el Intervalo de Entrada Restringida (REI por sus siglas en inglés), para reducir la posible exposición de los trabajadores al residuo de pesticidas.
- Rotar a los trabajadores entre tareas riesgosas y no-riesgosas, para reducir el tiempo de exposición.
- Aumentar el número de descansos para reducir el tiempo de exposición a riesgos como trabajar en temperaturas extremas.
- Proveer programas efectivos de capacitación a los trabajadores para aumentar su habilidad para reconocer y evaluar riesgos, y para que tomen acción y se protejan ellos mismos.
- Asegurarse de que el equipo de protección personal (PPE por sus siglas en inglés) de los trabajadores que aplican pesticidas es inspeccionado periódicamente y es de la medida adecuada para cada trabajador.

Proveer Equipo de Protección Personal—PPE (por sus siglas en inglés)

Un tercer método para reducir los riesgos es usar PPE. El PPE se usa en el cuerpo y protege al empleado de la exposición a un riesgo. El PPE incluye: overoles, respiradores, guantes, protección de ojos, zapatos de seguridad, tapones de oídos y cascos de seguridad. Use PPE cuando no es posible usar otros métodos para controlar los riesgos. Asegúrese de que el equipo que se les da a los trabajadores es del tipo y la medida correcta, y de que se les enseñe como deben usarlo adecuadamente.

El PPE es considerado el método menos efectivo de protección porque:

- El riesgo no desaparece, simplemente reduce la exposición al colocar una barrera entre el trabajador y el riesgo.
- Los trabajadores no quieren usarlo porque es incómodo, caliente y puede dificultar la comunicación. Puede reducir la destreza y hacer que el trabajador se vuelva lento.
- Para que sea efectivo debe ser de la medida correcta.
- Debe de ser el tipo correcto para el riesgo específico, por ejemplo el tipo de guante correcto para el químico que se usa.

Apéndice A

Título 8, Sección 3203, Regulación del Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades

(La regulación se incluye en inglés, Cal/OSHA no tiene traducción al español disponible)

- a. Effective July 1, 1991, every employer shall establish, implement and maintain an effective Injury and Illness Prevention Program. The program shall be in writing and shall, at a minimum:
 1. Identify the person or persons with authority and responsibility for implementing the Program.
 2. Include a system for ensuring that employees comply with safe and healthy work practices. Substantial compliance with this provision includes recognition of employees who follow safe and healthful work practices, training and retraining programs, disciplinary actions, or any other such means that ensures employee compliance with safe and healthful work practices.
 3. Include a system for communicating with employees in a form readily understandable by all affected employees on matters relating to occupational safety and health, including provisions designed to encourage employees to inform the employer of hazards at the worksite without fear of reprisal. Substantial compliance with this provision includes meetings, training programs, posting, written communications, a system of anonymous notification by employees about hazards, labor / management safety and health committees, or any other means that ensures communication with employees.

Exception: employers having fewer than 10 employees shall be permitted to communicate to and instruct employees orally in general safe work practices with specific instructions with respect to hazards unique to the employees' job assignment, in compliance with subsection (a)(3).
 4. Include procedures for identifying and evaluating workplace hazards including scheduling periodic inspections to identify unsafe conditions and work practices. Inspections shall be made to identify and evaluate hazards:
 - A. When the Program is first established;

Exception: Those employers having in place on July 1, 1991, a written Injury and Illness Prevention Program complying with previously existing Section 3203.
 - B. Whenever new substances, processes, procedures, or equipment are introduced to the workplace that represent a new occupational safety and health hazard; and
 - C. Whenever the employer is made aware of a new or previously unrecognized hazard.
 5. Include a procedure to investigate occupational injury or occupational illness.

6. Include methods and/or procedures for correction of unsafe or unhealthy conditions, work practices and work procedures in a timely manner based on the severity of the hazard:

A. When observed or discovered; and

B. When an imminent hazard exists which cannot be immediately abated without endangering employee(s) and/or property, remove all exposed personnel from the area except those necessary to correct the existing condition, employees necessary to correct the hazardous condition shall be provided the necessary safeguards.

7. Provide training and instruction:

A. When the program is first established;

Exception: Employers having in place on July 1, 1991, a written Injury and Illness Prevention Program complying with the previously existing Accident Prevention Program in Section 3203.

B. To all new employees;

C. To all employees given new job assignments for which training has not previously been received;

D. Whenever new substances, processes, procedures or equipment are introduced to the workplace and represent a new hazard;

E. Whenever the employer is made aware of a new or previously unrecognized hazard; and

F. For supervisors to familiarize them with the safety and health hazards to which employees under their immediate direction and control may be exposed.

b. Records of the steps taken to implement and maintain the Program shall include:

1. Records of scheduled and periodic inspections required by subsection (a)(4) to identify unsafe conditions and work practices, including person(s) conducting the inspection, the unsafe conditions and work practices that have been identified and action taken to correct the identified unsafe conditions and work practices. These records shall be maintained for one (1) year; and

Exception: Employers with fewer than 10 employees may elect to maintain the inspection records only until the hazard is corrected.

2. Documentation of safety and health training required by subsection (a)(7) for each employee, including employee name or other identifier, training dates, type(s) of training, and training providers. This documentation shall be maintained for one (1) year.

Exception No. 1: Employers with fewer than 10 employees can substantially comply with the documentation provision by maintaining a log of instructions provided to the employee with respect to the hazards unique to the employees' job assignment when first hired or assigned new duties.

Exception No. 2: Training records of employees who have worked for less than one (1) year for the employer need not be retained beyond the term of employment if they are provided to the employee upon termination of employment.

Exception No. 3: California Labor Code §6401.7 states that for employers with fewer than 20 employees who are in industries that are not on a designated list of high-hazard industries established by the Department of Industrial Relations (Department) and who have a Workers' Compensation Experience Modification Rate of 1.1 or less, and for any employers with fewer than 20 employees who are in industries on a designated list of low-hazard industries established by the department, written documentation of the Program may be limited to the following requirements:

- A.** Written documentation of the identity of the person or persons with authority and responsibility for implementing the program as required by the subsection (a) (1).
- B.** Written documentation of scheduled periodic inspections to identify unsafe conditions and work practices as required by subsection (a)(4).
- C.** Written documentation of training and instruction as required by subsection (a)(7).

Exception No. 4: California Labor Code §6401.7 states that local governmental entities (any county, city and county, or district, or any public or quasi-public corporation or public agency therein, including any public entity, other than a state agency, that is a member of, or created by, a joint powers agreement) are not required to keep records concerning the steps taken to implement and maintain the Program.

Note 1: Employers determined by the Division to have historically utilized seasonal or intermittent employees shall be deemed in compliance with respect to the requirements for a written program if the employer adopts the Model Program prepared by the Division and complies with the requirements set forth therein.

Note 2: Employers in the construction industry who are required to be licensed under Chapter 9 (commencing with Section 7000) of Division 3 or the Business and Professions Code may use records relating to employee training provided to the employer in connection with an occupational safety and health training program approved by the Division, and shall only be required to keep records of those steps taken to implement and maintain the program with respect to hazards specific to the employee's job duties.

- c.** Employers who elect to use a labor/management safety and health committee to comply with the communication requirements of subsection (a)(3) of this section shall be presumed to be in substantial compliance with subsection (a)(3) if the committee:
 - 1.** Meets regularly, but not less than quarterly;
 - 2.** Prepares and makes available to the affected employees, written records of the safety and health issues discussed at committee meetings, and maintained for review by the Division upon request. The committee meeting records shall be maintained for one (1) year;
 - 3.** Reviews results of the periodic, schedules worksite inspections;

4. Reviews investigations of occupational accidents and causes of incidents resulting in occupational injury, occupational illness, or exposure to hazardous substances and, where appropriate, submits suggestions to management for the prevention of future incidents;
5. Review investigations of alleged hazardous conditions brought to the attention of any committee member. When determined necessary by the committee, the committee may conduct its own inspection and investigation to assist in remedial solutions;
6. Submits recommendations to assist in the evaluation of employee safety suggestions; and
7. Upon request from the Division verifies abatement action taken by the employer to abate citations issued by the Division.

Apéndice B

Título 8, Sección 33395, Regulación para Prevenir Enfermedades del Calor

(Resumen)

Esta ley aplica para todos los lugares de empleo al aire libre, incluyendo agricultura. La ley requiere que los empleadores tengan un plan que incluya:

- **Capacitación**—capacitación efectiva para los supervisores y trabajadores en los temas siguientes:
 1. Exposiciones a factores de riesgo, tanto ambientales como personales, para las enfermedades causadas por el calor.
 2. Procedimientos del empleador para cumplir con los requisitos de la ley.
 3. Importancia de tomar agua y de permitir la aclimatización.
 4. Tipos de enfermedades causadas por el calor, y las señales y síntomas comunes.
 5. Los procedimientos del empleador para responder a los síntomas de enfermedades causadas por el calor.
- **Un plan para emergencias**—Incluyendo los procedimientos para contactar servicios médicos y asegurarse de que los trabajadores saben cómo dar direcciones claras y precisas a los que responden a la emergencia, para que lleguen al lugar de trabajo.
- **Suficiente agua fresca y limpia**—Suficiente agua para proveer un cuarto de galón, cada hora, para cada trabajador, durante todo el turno.
- **Sombra y descanso**—Se requiere que la sombra esté presente todo el tiempo cuando la temperatura pase de 85°F. Tiene que ser lo suficiente para que 25 % de los trabajadores del turno quepan bajo la sombra en cualquier momento durante su turno, sentados en una posición normal sin que haya contacto físico entre ellos.
- **Aclimatización**—Dar tiempo para que los trabajadores se acostumbren al calor.
- **Procedimientos para altas temperaturas**—Cuando la temperatura es igual o más de 95°F, el empleador debe: (1) observar a los trabajadores por su estado de lucidez y por señales de enfermedad causada por el calor; (2) recordarles a los trabajadores que tomen agua; (3) asegurarse de mantener una comunicación efectiva por medio de la voz, observación o por medios electrónicos, de manera que los trabajadores puedan contactar al supervisor cuando sea necesario; y (4) supervisar de cerca a los nuevos trabajadores para asegurarse de que están adecuadamente preparados para trabajar al aire libre.

El Plan de Prevención de las Enfermedades causadas por el Calor puede ser integrado al IIPP.

Apéndice C

Lista de Temas de Capacitación

- Prácticas seguras para operar equipo de agricultura, incluyendo los procedimientos para limpiar, reparar y ajustar⁽¹⁾
- Riesgos electrónicos⁽¹⁾
- Prevención de enfermedades causadas por el calor⁽¹⁾
- Riesgos ergonómicos, incluyendo técnicas para levantar objetos de manera segura, trabajando con escaleras o en una posición agachada por largos periodos de tiempo
- Exposición a químicos peligrosos⁽¹⁾
- Los protectores de: poleas en las máquinas, engranes y ruedas de cadena y cintas transportadoras en las áreas que pueden atorarse
- Procedimientos de bloqueo y etiquetado⁽¹⁾
- Uso correcto del equipo de protección personal, incluyendo respiradores
- Otro riesgo de trabajo (explique) _____

(1) La capacitación en estos temas es requerida por al menos una ley de Cal/OSHA.

Comisión de Salud y Seguridad y Compensación de los Trabajadores *(CHSWC, por sus siglas en inglés)*

Departamento de Relaciones Industriales de California
1515 Clay Street, 17th Floor
Oakland, CA 94612
{ P } 510-622-3959
{ F } 510-622-3265
<http://www.dir.ca.gov/chswc/WOSHTEP>

Programa de Seguridad y Salud Ocupacional

(LOSH, por sus siglas en inglés)
Universidad de California, Los Angeles
Peter V. Ueberroth Bldg, Suite 2107
Los Angeles, CA 90095-1478
{ P } 310-794-5964
{ F } 310-794-6403
www.losh.ucla.edu

Programa de Salud Ocupacional

(LOHP, por sus siglas en inglés)
Universidad de California, Berkeley
2223 Fulton Street, 4th Floor
Berkeley, CA 94720-5120
{ P } 510-642-5507
{ F } 510-643-5698
www.lohp.org

Centro Occidental para la Salud y Seguridad en Agricultura *(WCAHS, por sus siglas en inglés)*

Universidad de California, Davis
One Shields Avenue
Davis, CA 95616-8757
{ P } 530-752-4050
{ F } 530-752-5047
<http://agcenter.ucdavis.edu>

Para mayor información acerca de WOSHTEP y del IIPP contacte a las organizaciones listadas arriba.

